

Original: inglés

NÚMERO DE DOCUMENTO EN LA DECLARACIÓN DE TRANSBORDO**Propuesta de modificación de la declaración de transbordo***(Secretaría de ICCAT, previa consulta con el presidente del GTP)*

El informe de la 15ª reunión intersesiones del Grupo de trabajo sobre medidas de seguimiento integradas (IMM) incluye un resumen del debate sobre los transbordos relacionados con el eBCD en la sección 4.2.1 como sigue:

“4.2.1 Transbordos vinculados con el eBCD

El presidente recordó al Grupo la cuestión de la creación de un vínculo entre la documentación de transbordo y el sistema eBCD, tal como requiere el párrafo 70 de la Rec. 21-08. Compartió dos opciones previamente debatidas: incluir el número de eBCD en la declaración de transbordo y/o incluir el número de declaración de transbordo en el sistema eBCD. Varias CPC se mostraron partidarias de añadir el número de eBCD a la declaración de transbordo. Algunas CPC también respaldaron la segunda opción; sin embargo, preocupaba el aumento de la complejidad y el coste potencial del desarrollo de esta funcionalidad en el sistema. Una CPC propuso que Tragsa realizara un análisis de costes/tiempo para esta funcionalidad para ayudar al eBCD TWG a tomar una decisión informada, lo que fue respaldado por otras CPC. Otra CPC señaló que los formularios de la Rec. 21-08 (Anexo 3) y la Rec. 21-15 (Apéndice 1) eran diferentes en lo que concierne al requisito de incluir un número de documento. Estados Unidos indicó que se debería requerir la inclusión de un número de documento en el Apéndice 1 de la Rec. 21-15 y que discutiría la cuestión con las CPC interesadas con miras a presentar una propuesta a la reunión anual.”

Tal y como se discutió en la reunión IMM, en el **Apéndice 1** se adjunta una declaración de transbordo revisada de la Rec. 21-15 (formulario CP-19) con la inclusión de un número de documento. El documento revisado también contiene sugerencias de adiciones de la Secretaría (marcadas en azul) que el GTP podría considerar. El objetivo de estas nuevas revisiones es ayudar a que la declaración y la introducción de datos sean más claros, de acuerdo con el nuevo requisito de que se publiquen en un sitio protegido por contraseña,

Dependiendo del resultado de las discusiones, el GTP puede querer discutir la implementación voluntaria del formulario CP19 a la espera de cualquier modificación formal futura de la Rec. 21-15 Anexo 1.

CP19_TransDec

Apéndice 1
Nº de declaración

Declaración de transbordo ICCAT

Buque de transporte	Buque pesquero
Nombre del buque e indicativo de radio:	Nombre del buque e indicativo de radio:
País/entidad/entidad pesquera del pabellón:	CPC del pabellón:
Número de autorización de la CPC del pabellón:	Número de autorización de la CPC del pabellón
Número en el registro interno:	Número en el registro interno:
Número en el registro ICCAT:	Número en el registro ICCAT (si procede):
Número OMI:	Número OMI:
	Identificación externa:

transporte:	Día	Mes	Hora	Año	2_ 0_ _ _	Nombre del agente:	Nombre del patrón del buque pesquero:	Nombre del patrón del buque de
Salida	_	_	_	desde	_ _ _			
Regreso	_	_	_	hasta	_ _ _	Firma:	Firma:	Firma:
Transbordo	_	_	_		_ _ _			
Posición durante el transbordo		/		(N/S)		/		(E/W)

Indicar el peso en kilogramos o la unidad utilizada (por ejemplo, caja, cesta) y el peso desembarcado en kilogramos de esta unidad: |_____| kilogramos

LUGAR DE TRANSBORDO:

Especies (por stock*, si procede) ²	Puerto	Zona ³	Tipo de producto ¹ (RD/GG/DR /FL/ST/OT)	Peso neto (KG)	Unidades (si están disponibles)	Número de unidades (si están disponibles)			

Firma del observador de ICCAT y fecha (si el transbordo se realiza en el mar):

¹ El tipo de producto debería indicarse del siguiente modo: peso vivo (RD), eviscerado y sin agallas (GG), canal (DR), en filetes (FL), en rodajas (ST), otros (OT) (describir el tipo de producto).

² En el dorso de este formulario puede consultarse una lista de especies por stock, con su delimitación geográfica. Se ruega presentar la información con el mayor nivel de detalle posible.

³ Atlántico, Mediterráneo, Pacífico e Índico.

* Si no se dispone de información a nivel de stock, se ruega facilitar una explicación.